

SERMON PRIMERO

DEL MIERCOLES DE LAS SILLAS,

TERCERO DE QUARESMA,

EN LA CAPILLA REAL, AÑO DE 1669.

Nescitis quid petatis. Matth. 20.

§. I.

814 **D**OS lugares, y dos pretendientes; vn memorial, y vna intercessora; vn Principe, y vn despacho, son la representación Política, y la Historia Christiana deste Evangelio. En los lugares tenemos las mercedes; en los pretendientes las ambiciones; en la intercessora los valimientos; en el memorial las peticiones; en el Principe el poder, y la justicia; en el despacho el de fengano; y el ejemplo. Este vltimo ha de ser la vena que hemos de sangrar oy; quiera Dios que acértemos, que es muy profunda. La enfermedad mas general, de que adolecen las Cortes, y el dolor, o achaque de que todos comunmente se quejan, es de mal despachados. En algunos se queja el merecimiento, en otros la necesidad, en muchos la propria estimacion, y en todos la costumbre. El benemerito llamale sinrazon; el necesitado dize, que es crueldad; el presumido tomalo por agravio; y el mas modesto dale nombre de desgracia, ó poca ventura. Y que no aya avido hasta aora en el Pulpito quien tomasse por asumpto la consolacion desta queja, el alivio desta melancolia, el anti-

doto deste veneno, y la cura desta enfermedad. Muchos de los enfermos bien avian menester vn Hospital. Mas à la obligacion desta Cathedra (que es de Medicina de las almas) solo le toca disputar la dolencia, y recetar el remedio: y si este fuere probado, y poco costoso, será facil de aplicar. Yo, pues, movido de la obligacion, y de la piedad; y pareciendome esta materia vna de las mas importantes para todas las Cortes del Mundo, y la mas necesaria para la nuestra en el tiempo presente: determino predicar oy el consuelo de los mal despachados: ni con la ambicion de los Zebedéos he de condenar los pretendientes, ni con la negociacion de la madre he de arguir los intercessores, ni con la resolucion de Christo he de abonar los Príncipes, y los Ministros. Solo con el desengano de la peticion: *Nescitis quid petatis*. Pretendo consolar eficazmente à todos los que se quejan de sus despachos, ó se sienten de los agenos. Consolar vn mal despachado, es el asumpto del Sermon; si con la gracia Divina se consiguiere el intento, saldrán oy de aqui los pretendientes comedidos, los Ministros aliviados, los bien despachados confusos, y los mal despachados contentos. Ayude Dios el zelo con que él sabe hize eleccion deste punto.

Nescitis quid petatis, Matth. 20.

§. II.

815 **A**Viendo, pues, de consolar oy à los mal despachados; aquella gente mucha, y no vulgar, de quien se puede dezir: Ieremia Thren. 1. 17. *Non est, qui consolatur eam.* Para que procedamos distintamente, y hablémolos solo con quien debémolos hablar, es necesario excluir primero desta honrada lista los que importunamente, y sin razon se quieren meter en ella. Y quien son estos? Son aquellos, que siendo oy tanto mas de lo que eran, y teniendo tanto mas de lo que tenian; y estando tanto mas levantados de lo que estavan, todavia se quejan, y se llaman mal despachados.

816 Adán, antes que Dios le formara, no era nada: formado, era vna estatua de barro, echada en aquel cieno; respiró Dios en él, púsole Adán en pie, comenzó à ser hombre, y fue con tan extraordinaria fortuna, que tenia (dize el Tetro) él solo tres presidencias. La presidencia de la Tierra sobre todos los animales; la presidencia del Ayre sobre todas las aves; la presidencia del Mar sobre todos los pezes. Estava bien despachado Adán? Parece que no podia ser mas, ni mejor. Con todo, ni él, ni su muger quedaron contentos, aun con ello pretendian. Y qué? No mas que ser como Dios: *Eritis sicut Dñs.* Ay tal ambicion de subir? Ay tal desatino de crecer! Anteayer nada, ayer barro, oy hombre, y manana

ñana Dios? No se acordará Adán de lo que era ayer, y mucho mas de lo que era anteayer? Quien ayer era barro, no se contentará con ser oy hombre; y el primer hombre? Quien anteayer era nada, no se contentará con ser oy todo, y mandarlo todo? No. Porque ya entonces era Adán, como oy son muchos de sus hijos, que saben, como él, al barro, y à la nada de que fueron criados. Mal criados, y malos criados: por esto descontentos, é ingratos, quando debieran estar muy contentos, y muy agradecidos: y la razon de esta sinrazon, porque de los sentidos perdieron la vista, y de las potencias la memoria: ni miran lo que son, ni se acuerdan de lo que fueron.

817 Mas de lo que erays, y de lo que soys, pasémos à lo que teniays, y à lo que teneyis. Entronizado Joseph en el gobierno, e Imperio de Egipto, supo el Rey Faraon, que tenia padre, y hermanos en la tierra de Canaan; y mandolos luego llamar, para que viniessen à ser compañeros de la fortuna de su hermano. El recado fue notable, y decia así: Gen. 45. 20. *Properate. Nec dimittatis quicquam de suppellectilibus vestris: quia omnes opes Egypti vestrae sunt.* Venid luego, y no dexeyis con alguna de vuestras alhajas, porque todas las riquezas de Egipto han de ser vuestras. Este por qué no entiendo. Antes porque todas las riquezas de Egipto avian de ser fuyas, no era necesario que traxellen cosa alguna de lo que tenían en Canaan; pues por qué les manda Faraon que traygan todas sus alhajas? Por esto mismo: para que cotejando las alhajas de la fortuna presente con las de la fortuna pasada, conociesen mejor la merced que el Rey les avia hecho. Eran los hermanos de Joseph vnos pobres Labradores, y Pastores; salian de cabanas, y de texados de heno, para venir à morar en Palacios dorados, debaxo de las piramides, y obeliscos de Egipto. Pues traygan sus pieles, sus mantas, sus capotes de paño de la Sierra, traygan sus zamarras, sus abarcas, sus monteras; traygan sus escudillas de palo, y sus tarros de corcho; para que quando se vean con las paredes ricamente entapizadas, la plata rodar por las mesas, la seda, y oro de las galas, las perlas, y los diamantes de las joyas, los criados, los cavallos, las carrozas: conozcan quanto và de tiempo à tiempo, y de fortuna à fortuna, y den muchas gracias à Faraon. Quiere cada vno conocer, veer, y tocar la mucha merced que el Rey le ha hecho? Cotge sus alhajas; las de casa, y las de la calle; las fuyas, y las de los fuyos; la comparacion desto mucho con aquello poco. O quanto servirà para el agradecimiento, y para la modestia, y aun para hazer lastre à la misma fortuna!

818 Visto ya lo que erays, y lo que soys; lo que teniays, y lo que teneyis, resta la combinacion de los lugares donde estabays, y donde estays. En el segundo libro de los Reyes, capitulo primero, están registradas las mercedes, que Dios avia hecho à David. Y dize así al registro;

2. Reg. 7. 8. *Ego inivi te de pascuis sequentem greyes, vt esses dux super populum meum.* Yo (dize Dios) saqué à David de entre los Pastores, donde guardava las ovejas de su padre, y le hize Capitan, y Governador sobre todo mi Pueblo. No solo dize Dios el lugar donde le puso, sino tambien el lugar de donde le sacó: el de donde, y mas el donde. Pues Señor mio, que tan grandioso soys, si quereis queden registradas en vuestros libros las mercedes, que hizisteyis à David; porqué mandays que se registren tambien en ellos el exercicio de que vivia, y el lugar humilde donde lo levantasteys? Para que à vista de esse lugar, conozca mejor David la grande merced que le he hecho. Quando se vea con el baston en la mano, acuerdese que en la misma mano traia el cayado. Si algun (dia que todo se puede temer de los hombres) le parecieron pequeñas à David las mercedes que le hize, acordársela del lugar que tenia antes, y del que tiene aora; acordársela de donde le saqué, y donde le puse; y luego le parecerán grandes. Estos dondes, y estos de donde, no se acostumbra regultar en los libros de mercedes, sería bien que à lo menos se registrasen en las memorias de los que las reciben. Ya qué tuvisteyis tanta estrellita, ponede vna estrellita al margen. acuerdese el descontento con David adonde estava, y adonde está. acuerdese con los hermanos de Joseph de lo que tenia, y de lo que tiene. acuerdese con Adán de lo que era, y de lo que es; y luego verá qual debe ser el quejoso, si el despacho, ó el despachado.

819 No despachó Christo oy à muchos pretendientes; mas yo noto, que ninguno de ellos se quejó. Pidieron las dos supremas sillas del Reyno, pidieron que Christo los despachasse luego con tres letras: *Dic: Dic, ut sedent hi duo filij mei.* Y fueron respondidos luego con otras tres: *Non: Non est meum dare vobis.* Y siendo este *Non* tan claro, tan seco, tan despegado, quedóse por ventura la intercessora? Quexaronse los pretendientes? Ni vna palabra dixeron. Y por qué? Porque era gente, que sabia tomar las medidas à su fortuna. Compararon lo que avian sido con lo que eran; y lo que eran con lo que pretendian ser. En la comparacion de lo que avian sido con lo que eran, venia la memoria de su estado: en la comparacion de lo que eran, con lo que pretendian ser, reconocian el exceso de su ambicion. Estas dos comparaciones les taparon la boca de manera, que no tuvo por donde brotar la queja. Ayer remando en la barca, y remandando las redes, oy despachados cada vno de nosotros con vna de las doce sillas del Reyno de Christo; y que aun no estemos contentos, y nos atrevamos à pretender los dos lugares supremos? Mas razon tiene, pues, nuestro Maestro de negar, que tuvo nuestra madre, y nosotros de pedir. El negó como justo, nosotros pedimos como demasiados, y necios:

Nescitis quid petatis.

§. III.

s. III.

820 **E**Xcluidos ya los quejosos, y descontentos sin causa (y que por ventura son causa de aver tantos descontentos) oyan agora los benemeritos mal despachados la mucha razon que tienen de consolarse. La del Evangelio, como luego mostraré, es la mas fuerte de todas. Mas sin recurrir á motivos de Fe, si yo fuera vno de los benemeritos, en mi mismo, y en mi proprio merecimiento hallara tan grandes razones de consolarme, que sin otra merced, ni despacho, me diera por muy contento, y satisfecho. Discurriré vn poco enmigo.

821 **O** mereceys los premios que os faltan, y con que os faltan, ó no: si no los mereceys, no teneyds de que quexaros; si los mereceys, mucho menos. No sabeys tambien que no ay virtud, ni merecimiento sin premio? Así como el vicio es el castigo; así la virtud es el premio de sí misma. El Mayor premio de las acciones heroicas, es hacerlas. Con mejores palabras lo dize Seneca, porque hablaba en mejor lengua: *Sen. de Benefic. lib. 4. c. 1. Quid consequar, (inquis) si hoc fortiter, si hoc grate fecero? Quid feceris.* Si me preguntais, que has de conseguir por lo que hizierdes, ó fuerte ó generosamente? Respondete, que averlo hecho: *Rerum honestarum pretium in ipsis est.* El premio de las acciones honradas ellas le tienen en sí, y le llevan luego consigo: ni tarda, ni espera requerimientos, ni depende de otro; son satisfaccion de sí mismas. En el dia que las hizierdes, os satisficierdes.

822 **Y** si fuera de vos mismo esperabays otro premio, contentaos con el de la opinion, y el de la honra. Si vuestrs servicios son mal premiados, bastos saber, que son bien conocidos. Este premio mental, alentado en el juicio de las gentes, ninguno os lo puede quitar, ni disminuir. Qué importa que subays mal consultado de los Ministros, si estays bien juzgado de la fama? Qué importa, que fallieledes escusado del Tribunal, si el Tribunal queda acusado? Pasad por la Cancelleria esse despacho, dexadlo por blasón á vuestrs descendientes, y fereys dos veces glorioso. Solo os doy licencia que os arrepintays de aver pretendido. Poco hace, ó baxamente valia sus acciones, quien piensa que las pueden pagar los hombres.

823 **S**ervisteys á la Patria, que os fue ingrata, vos hicisteys lo que debays, ella lo que acollumbra. Mas que paga mayor para vn coracon honrado, que aver hecho lo que debía? Quando hicisteys lo que debays, entonces os pagatteys. Oíd al Maestro Divino, que todo nos lo enseñó. Dezia Christo á sus Soldados, á quien encargó, no menos que la conquista del Mundo, en que todos dieron la vida: *Luc. 19. 10. Cum feceritis omnia, dicite, servi inutiles sumus.* Quando todo lo hicierdes, decid que soys siervos inutiles. Notable sentencia? El siervo inutil es el que no haze nada; mas el que haze mucho, y

mucho mas el que lo haze todo, ha de pensar, y dezir, que es siervo inutil? Si. Nadie entendió mejor este Texto, que el Venerable Beda. ibi No habla Christo de la utilidad que recibe el Señor, sino de la utilidad que no recibe el siervo: el siervo no recibe utilidad de su servicio, porque está obligado á servir, y así ha de servir quien sirve generosamente. El mismo Christo se declaró, y dió la razon muy como suya: *Quod debuimus facere, fecimus.* Lo que debiamos hazer, ello hizimos; quien hizo lo que debía, debía lo que hizo, y ninguno espera paga de pagar lo que debe. Si servi, si pelec, si trabajé, si venci, hize lo que devia al Rey, hize lo que debía á la Patria, hize lo que devia á mi mismo: y quien se descompone de tamañas deudas, no ha de esperar otra paga. Algunos ay tan desvanecidos, que piensan hicieron mas de lo que devian: engañanse. Quien más es, y mas puede, mas debe: el Sol, y las Estrellas sirven sin cesar, y siempre con grande utilidad; mas esta toda es del Vniuerso, y nada suya; os preciays de hijos del Sol, y tan ilustres como las Estrellas, y os abatis á mendigar otra paga.

824 **Y**o no pretendo con esto escusar á los que vos acufays; porque vos estays benemerito, no deven ellos ser injustos, antes aprender de vuestra generosidad á ser generosos, y liberales. Qué dá, ó qué pueden dar á quien dió por ellos la sangre? Mas porque aun con esto poco, que pueden dar, faltan al agradecimiento, quiero yo que no os falte la consolacion. Si vuestrs hechos fueron Romanos, consolaos con Catón, que no tuvo estatua en el Capitolio. Venian los Eltrangeros á Roma, veian las estatuas de aquellos Varones famosos, y preguntavan por la de Catón. Esta pregunta era la mayor estatua de todas. A los otros pusotes estatua el Senado, á Catón el Mundo. Dexad que pregunte el Mundo, y que se admire de no veros premiados; esta pregunta, y esta admiracion es el mayor, y el mejor de todos los premios. Lo que os dió la virtud, no os lo puede quitar la envidia; lo que os dió la fama, no os lo puede quitar la ingratitud. Dexadlos ser ingratos, para que vos seays mas glorioso. Un grande merecimiento sobre vna grande ingratitud, queda mucho mas subido. Si no huviera ingratitudes, como huviera finezas? No deis, pues, queexas al desagradecimiento, dadle gracias.

825 **D**ireysme, que veis diferentemente premiados á los que hicieron menos, ó no hizieron nada Dolor verdaderamente grande. (*In vita Joan. 2.*) Ya dixo vna Reyna de Castilla, que los suyos servian como vasallos, los nuestros como hijos; y no puede dexar de ser grande escandalo del amor, y grande monstruosidad de la naturaleza, que fuellen vnos los hijos, y sean otros los herederos. Mas esta misma injulicia os debe servir de consuelo. Si el Mundo, y el tiempo fuessen tan justos, que distribuyera los premios por la medida del merecimiento; entonces ten-

piays

niays mucha razon de quexa, porque se faltava el testimonio de la virtud, por el qual los mismos premios fueron instituidos: mas quando las mercedes no son prueba de ser hombre, sino de tener hombre, y quando no significan valor, sino valia; poca injuria se haze á quien no se hazen. (*Sentent. Tulij laudata á D. Hier.*) Dezia con verdadero juicio Marco Tulio, que las mercedes hechas á indignos, no honran los hombres, alentan las honras; y así es. Las Encomiendas en semejantes pechos no son Cruz, son halpa; y quando se ven tantos ensambertados de la honra, bien podreys honraros de no ser vno dellos. Sean ellos en buen hora exemplo de la fortuna, sedlo vos de la virtud: *Virgil. Aneid. 12. Virtutem ex me, fortunam ex alio.*

826 **F**inalmente, si los hombres os son ingratos, no seays vos ingrato á Dios. Si los Reyes no os dan lo que pueden, contentaos con que os dió Dios lo que no pueden dar los Reyes. Los Reyes pueden dar Titulos, rentas, estados: mas animo, valor, fortaleza, constancia, desprecio de la vida, y las demás virtudes, de que se compone la verdadera honra, no pueden. Si Dios os hizo estas mercedes, hazed poco caso de las otras, que ninguna vale lo que cuesta. Sobre todo, acuerdele el Capitan, y el Soldado famoso de quantos compañeros perdió, y murieron en las mismas batallas, y no se quexaron: los que murieron, hizieron la mayor fineza, porque dieron la vida por quien no se la puede dar. Y quien por merced de Dios quedó victorioso, y vivo, como se puede quejar de mal despachado? Sino besalteys la mano Real por las mercedes que no os hizo, besad la mano de vuestra espada, que os hizo digno de ellas. Miraos el Rey como vn perpetuo acreedor, y glorioso de que no se puede negar deudor nuestro el que es Señor de todo. Si tuvisteys animo para dar la sangre, arriesgar la vida; mostrad, que tampoco os falta para el sufrimiento. Entonces pelcaiteys con los enemigos, aora es tiempo de vencerlos á vos: Si el Soldado se ve despedido, huelguese de descubrir las heridas, y avergonçar con ellas la Patria, por quien las recibió. Si despues de tantas cavallerias se ve á pie, tenga essa por la mas ilustre carroça de sus triunfos; y si en fin se ve morir de hambre, dexese morir, y venguese: perderá quien no le sustenta, y perderá otros muchos con esse defengaño. No faltará quien diga por el: *Luc. 15. 17. Quanti mercenarij abundant panibus, ego autem hic fame pereo.* Y este ingrato, y escandaloso epitalio será para su memoria mucho mayor, y mas honrada Encomienda, que quantas pueden dar los que las dan en vna, y muchas vidas.

s. IV.

827 **E**stos son los motivos gloriosos, con que yo solo me consolara; mas tambien me desvaneciera, si fuesse vno de los mas benemeritos. Mas (porque: *Math. 19. 11. Non omnes capiunt verbum istud*) vamos á la razon Divina

Tomo I.

del Evangelio, con la qual no pueden dexar de consolarse, y conformarse todos los que tienen Fe, y aun los que no la tienen. Oidme el principio como hombres, y despues como Christianos.

828 **Nescitis quid petatis. No sabeys lo que os pedis. Ningun hombre ay en este Mundo (hablando del Ciclo abaxo) que sepa lo que desea, ni lo que pide. Fundemos esta verdad en la experiencia, para que las conseqencias de ella sean de mayor, y mas segura consolacion. Y porque la peticion del Evangelio fue de vna madre, y dos hijos, pongamos tambien el exemplo en dos hijos, y vna madre.**

829 **L**a mas encarecida, la mas empeñada, y la mas importuna, e impaciente peticion, que ha hecho muger en este Mundo, fue la de Raquel á su marido Jacob: *Gen. 30. 1. Da mihi liberos, aliquin moriar.* Jacob, dame hijos, sino me morire. Respondióle Jacob, que los hijos esto Dios los dá, y solo el los puede dar. Y con ser esta razon tan cierta, y tan experimentada, no se conformava con ella Raquel. Instava: *Da mihi liberos.* Deziale, que adviértiele, como estava en la primavera de sus años, y que aun le quedavan muchos, en que podia tener naturalmente lo que tanto deseava. Mas esta misma esperanza la inquietava mas: *Da mihi liberos.* Animavala con el exemplo de su abuela Sara, que despues de tan cumplida esterilidad, tuvo á Isaac su padre: mas Raquel siempre mas impaciente: *Da mihi liberos.* Anadia Jacob á estas razones las de la honra, mas poderola: *Da mihi liberos.* Y prelupe de aquellas veces con la flaqueza, y prelupe de aquel sexo: *Deziale, que se muriese á sí, y se consolase con la rosa, la qual, siendo la belleza de los prados, y la Reyna de las flores, es flor que no dá fruto. Mas ni la honra, ni la razon, ni el exemplo, ni la esperanza bastava á moderarle las ansias, ni las voces: Da mihi liberos, Da mihi liberos.* Esta era la peticion, este el aprieto, estas las instancias. Mas qual fue el despacho, y el suceso? Caso verdaderamente admirable; el despacho fue así como Raquel pedia, y el suceso en todo contrario de lo que pedia. Lo que pedia Raquel, no solo era hijo, sino hijos: *Da mihi liberos.* Y así se lo concedió Dios, porque la hizo madre de Joseph, y de Benjamin. Mas el suceso fue en todo contrario á lo que pedia, porque pariendo felizmente el primer hijo, murió de parto, y en el mismo parto de el segundo. Acordaos aora de los terminos con que Raquel pedia los hijos: *Da mihi liberos, aliquin moriar.* Dadme hijos (dezia) sino me fite de morir; y quando pensava que avia de morir, sino tuviese hijos, porque tuvo hijos, y en el mismo parto en que los tuvo, murió. Pensava que pedia la vida, y pedia la muerte; pensava que pedia la alegría suya, y de su casa, y pedia la tristeza, el luto, la horriandad de ella, y los que la avian de trocar la misma casa en sepultura. Tan errados son los pensamientos, y deseos humanos; y tan cierto es, que en lo que pedimos con mayores ansias, no sabemos lo que pedimos: *Nescitis quid petatis.*

Kk

Con-

830 Confirmado el defengano de la madre de los Zebedeos, con el exemplo desta madre; confirmemos el de sus dos hijos, con el exemplo de otros dos, puesto que hijos de diferentes padres. Sabida es la Historia de Sanfon, y fabida la del Prodigio, ambo famios por sus excessos. Dexados, pues, los principios, y progresos de vna, y otra tragedia, pongamonos en el fin de ambas, y veamos el estado de extrema miseria, a que los pallos de cada vno los llevaron por tan diversos caminos. Veys aquel hombre tan robulto, y tan agigantado, que con aspecto ferocemente trite, contados los cabellos, facados los ojos, y corriendo fangre, atado a vn cepo con dos fuertes cadenas, anda moliendo en vna tahona? Pues aquel es Sanfon. Veys aquel mancebo macilento, y pensativo, que roto, y casi deluido, con vna corneta pendiente del ombro, arrimado sobre vn cayado, esta guardando vn rebano vil del ganado mas alquerolo? Pues aquel es el Prodigio. Quien avra, que no se admire de vna tal buelta de fortuna en dos sujetos tan notables, vno tan valiente, otro tan altivo? Es posible, que en esto pararon las hazanas, y victorias de Sanfon? Es posible, que en esto pararon las riquezas, y bizarrías del Prodigio? En esto pararon, ó por mejor dezir, no pararon solo en esto; porque el Prodigio pereciendo de hambre en medio de la montaña, solo tenia licencia para sustentarse de las bellotas, con que apacentava su ganado: y Sanfon tratado en publico, para burla del Pueblo, fue tratado con tales escarnios, e indignencias, que de corrido, y afrentado, con sus propias manos le quito la vida. Mas qual feria la causa de estos sucesos, y de dos mudanças tan estranas? Aora no os pido admiracion, sino pafuso. Ambas estas mudanças de fortuna, no tuvieron otra causa, que el buen despacho de dos peticiones, en que Sanfon, y el Prodigio se empeñaron. Pidió Sanfon a su padre, que le diese por muger vna Filitea: Jud. 14. 2. *Quam queso ut accipiat mibi uxorem*. Concedieronle los padres lo que pedia; y esta Filitea fue la causa de las guerras, que Sanfon tuvo con los Filiteos: y de los engaños, y traiciones de Dalida, de su prision, de su cautiverio, de su reguera, de sus afrentas, y del fin lastimoso, y tragico de su valor. De la misma manera pidió el Prodigio a su padre le diese en vida la herencia que le avia de caer por su muerte: *Da mibi portionem substantie, que me contingit*. Concediolo el padre lo que pedia; y esta herencia confundida en larguezas, y vicios de mocedad, fue causa de su pobreza, de su vileza, de su miseria, de su hambre, de su feruidumbre, de su deshonra, que solo tuvieron de defuenco el pesar, y el arrepentimiento. Buelta aora Raquel, y preguntémos a aquella madre, y a estos dos hijos: Si pidieran, después de tan pesadas, y contrarias experiencias, lo que antes de ellas pidieron? Pidiera Raquel hijos, si supiese que el tercer hijo la avia de costar la vida? Pediria Sanfon la Filitea, si supiese que ella avia de ser la causa de su afrenta, de su muerte, y de perder los ojos con que la vio? Pediria el Prodigio la

herencia anticipada, si supiera, que con ella avia de comprar la miseria, la feruidumbre, la deshonra? Claro está que no. Pues si aora no avian de pedir nada de lo que pidieron, sino antes lo contrario, por que lo pidieron entonces? Ya fabey la respuesta. Pidieronlo, porque no sabian lo que pedian: pidieronlo, porque ninguno sabe lo que pide; y pidieronlo, porque fueron aquella madre, y aquellos dos hijos, como la madre, y los dos hijos de nuestro Evangelio: *Nescitis quid petatis*.

831 Supuesto este principio cierto, e infalible, que ninguno sabe lo que pide, saquen aora la consecuencia los que se tienen por mal despachados. Si vos supierdes, que os estava bien lo que pediteys, entonces tendrays razon de estar contento, si os lo concedieron; o de contento, si os lo negaron. Mas quando ignorays igualmente, si os estava bien, ó mal lo que pretendays, por que os desconfolays? Si me desconfuelo, porque pienso que me podia estar bien; por que no me confuelo, pensando que me podia estar mal? Y mas, quando en las cosas de este Mundo, el mal es lo mas cierto. Consolalos con la desgracia de Raquel, y consolalos con la tragedia de Sanfon, consolalos con el arrepentimiento del Prodigio. Y si estos exemplos os mueven menos, por ser tan de leños, consolalos con los de mas cerca, y con los que vistes, y veys con vuestros ojos. Quantos vistes, que pensavan que estava su remedio, donde habia su perdicion? Quantos vistes, que pensavan que estava su honra, donde sacaron su dcredito? Quantos vistes, que pensavan estava su aumento, donde experimentaron su ruina? Y quantos, finalmente, vistes, que los esperaba la muerte, donde ellos esperavan los mayores intereses, y felicidades de la vida. Alcançaron lo que pidieron, aceptaron muy contentos el parabien del despacho, mas el despacho no era para bien: Ovid 3. *Metam. Vanam pro munere posses*. Dixo el Sol a Factonte, quando le pidió el gobierno de su carro: Mira, hijo, que pienfas que pides merced, y pides castigo. El Autor es fabuloso, mas la sentencia verdadera; y fino, preguntado a nuestros Factontes, a los de Oriente en el Asia, a los de Mediodia en la Africa, y a los de Occidente en la America; el mismo carro que pidieron, fue su precipicio, y el mismo exceso de los rayos su incendio. Si les buscassedes los huessos fulminados (como se buscaron los de Factonte) vnos hallareys en las ondas, otros en las arenas, otros en los Hospitales, otros en las carceles, y en los destierros, y pocos en las mismas tierras, que perdieron; y fuera su mas honrada sepultura. Estos son vuestros bien despachados: quando partieron, llevavan tras sí las envidias: quando tornaron, ó no tornaron, traxeron las lagrimas: Y si ellos se engañaron con su deseo, y su fortuna, por que no supieron lo que pidieron, vosotros, que tampoco lo fabeys, por que os aveys de engañar? Defengañaos con su engaño, y consolalos con su yerro, pues ni ellos, ni vosotros fabeys lo que pedis: *Nescitis quid petatis*.

§. V.

832 O Si supiessemos lo que pedimos! O si supiessemos lo que nos está bien, ó mal, como nos aviamos de dar muchas veces por bien despachados con aquello mismo, que llamamos mal despachado! Lo que nos está bien, ó mal, solo Dios lo sabe, todos los demás lo ignoramos; esta ciencia de Dios, y esta ignorancia nuestra, son los dos polos, en que ha de estrivir toda la indiferencia de nuestras peticiones, y tambien la resignacion en los despachos. Las peticiones havémoslas de hazer, como quien no sabe lo que pide; y los despachos havémoslos de aceptar, como de quien solo sabe lo que da. Pensamos que los hombres son los que nos despachan, y por esto murmuramos, y nos quejamos de ellos; y no advertimos, que en todos los Confesijos absolve invisiblemente Dios, como Presidente Supremo, y que es el que nos da, ó niega, lo que pedimos, como quien solo sabe lo que nos está bien, ó mal. Las fuertes (dize Salomon) no dependen de la mano del hombre, que las hace; sino de la mano de Dios, que las gobierna: *Prover. 10. 35. Fortes mittuntur in sinum, & a Domino temperantur*. Si os salió la fuerte en blanco, si no os respondieron como pedades, consolalos, y aceptad este despacho, como de la mano de Dios, que solo sabe lo que os conviene. Los hombres solo hazen merced quando dan; Dios, no solo haze merced quando da, sino tambien quando niega.

833 Luc. 11. 9. *Petite, & dabitur vobis*. Pedid, y recibireys, dize Christo. Y para mayor confirmacion de esta promella, añade: *Omnis enim qui petit, accipit*. Porque todo aquel que pide, recibe. La proposicion no puede ser mas vniuersal, ni mas clara; mas tiene la replica, y la instancia muy a mano: y apenas avrá en este mismo auditorio quien no pueda atestiguar en ella con la propia experiencia. Quantos Señores de ricas, y grandes Casas pidieron a Dios vn heredero, y no le alcançaron? Quantos pobres cargados de hijos pidieron para ellos el sustento, y no tienen con que matarles la hambre? Quantos en la enfermedad hicieron votos por la salud, y murieron sin remedio? Quantos en la tempestad, clamando al Cielo, fueron tragados de las ondas? Quantos en el cautiverio; orando continuamente por la libertad, acabaron la miserable vida en los hierros, y en las mazmorras? Y para que no vamos mas leños, en el mismo caso de nuestro Texto tenemos a la madre de los hijos del Zebedéo, pidiendo, y pidiendo de rodillas: *Adorans, & petens aliquid ab eo*. Y la respuesta de su peticion (siendo el mismo Christo a quien pedían) fue vn *No* muy defengañado, y muy liso: *Non est enim dare vobis*. Pues si es verdad cierta, y Evangelica, experimentada ordinaria, y manifiesta, que muchos piden a Dios, y no alcançan lo que piden, como dize Christo, pedid, y reci-

bireys; y como afirma absoluta, y vniuersalmente, que todos los que piden reciben? La duda no puede ser mas apretada, mas es de la casta de aquellas que se fundan en la falsa inteligencia, ó errada apprehension del Texto. Ponderad, y reparad bien en lo que dicen las palabras, y en lo que no dicen: *Petite, & accipitis: Omnis enim qui petit, accipit*. No dize Christo, pedid, y recibireys lo que pedis, sino pedid, y recibireys. No dize, todo el que pide, recibe lo que pide; sino todo el que pide, recibe. Y que es lo que recibe? Lo que Dios sabe que le está mejor. Si pedis lo que os conviene, recibis lo que pedis; mas si pedis lo que no os conviene, recibis el *No* daros lo que pedis; de esse modo todo el que pide, recibe, *Omnis qui petit accipit*. Porque, ó recibe lo que pide, ó recibe lo que avia de pedir, si supiera lo que pedia. Quando vn hombre pide lo que no le conviene, si supiera lo que pedia, avia de pedir que se le negase; y porque Dios solo sabe lo que nos conviene, suple con su ciencia nuestra ignorancia, y por ello nos responde, como a los Zebedéos, con vn *No*, y nos niega lo que pedimos.

834 El mismo Christo declaró su proposicion, y la hizo evidente con tres exemplos familiares, y caseros, que si yo los traxera, aviades de dezir, que eran baxos, tan alta es nuestra rúdeza, y tan humana la Sabiduria Divina: *Quis autem ex vobis patrem petit panem, nunquid lapidem dabit illi aut piscem, nunquid pro pisce serpentem dabit illi? Aut si petierit ovam, nunquid porcum, et illi scorpionem?* Si vn hijo (dize Christo) pidere pan a su padre, darle vna piedra? Si le pidere vn pez, darle vna serpiente? O si le pidere vn huevo, darle vn escorpion? Pues esta es la razon, porque Dios, que nos trata como hijos, nos dize muchas veces de *No*, y nos niega lo que pedimos; porque pedimos piedras, porque pedimos Serpientes, porque pedimos escorpiones. Pensamos que pedimos lo necesario, y pedimos lo inutil. Pensamos que pedimos lo provechoso, y pedimos lo nocivo; y esto es pedir piedras. Pensamos que pedimos lo que aviamos de comer. Pensamos que pedimos con que vivir, y pedimos lo que nos ha de matar; y esto es pedir serpientes, y escorpiones. Quando somos tan necios, ó tan niños, que no distinguimos el escorpion del huevo, ni la serpiente del pez, ni el pan de la piedra; Dios, que es Padre, y tan buen Padre, porque no nos ha de negar lo que tan ignorante, y tan negligosamente pedimos? O dichosos aquellos, a quien Dios así despacha, porque sabe que no saben lo que piden! *Nescitis quid petatis*.

835 Y porque os consoleys dobladamente, no teniendo menudas envidias a los que el Mundo llama bien despachados, sabed, y sepan ellos, que Dios así como tiéne vn *No* para las mercedes, tambien tiene vn *Si* para los castigos. Entre los hombres, el mejor despacho de las peticiones es, como lo pide: en el Tribunal de Dios, mu-

chas veces es lo contrario. Dios nos libre de vn como lo pide de Dios, quando los hombres no saben lo que piden. Caminaban por el desierto los hijos de Israel, y fallidados del Maná, y acordandose de las ollas de Egypto, pidieron carne. Ilevó Moyfés à Dios la petición, no porque el la aprobase, mas importunado del Pueblo. Y qué respuesta Dios? Piden carne? Soy muy contento, hagafe así como lo piden. No solo les daré carne, sino mucha, y muy regalada. En el mismo punto, à manera de lluvia, comenzaron à caer sobre los Reales infinitas aves de pluma, que así habla el Texto: *Psalm. 77. 27. Pluit super eos sicut pulverem carnes, & sicut arenam maris volantis pennam.* Aora, grande es la paciencia, y la liberalidad de Dios! A vnos hombres tan ingratos, despreciadores del Maná del Cielo, así les concede lo que piden? A va apetito tan desordenado, tanto favor? A vna petición tan descomodada, tanta merced? Esperá vn poco al fin, y la ago la vereys. Muy contento el Pueblo con la lluvia nunca vista de aves de pluma, comenzaron à matar, à pelar, à guisar de varios modos, alentaronse à las mesas con grande fiesta. Y que sucedió? *Ibid. & 30. Adhuc esca eorum erant in ore isporum, & ira Dei ascendit super eos.* Apenas tenían el bocado en la boca, quando vino la ira de Dios sobre ellos. Comian de las aves, y como si fuesen serpientes, ò escorpiones, cada bocado era otro tanto veneno, y caían muertos. Veys aquí el fin del como lo piden. Parecía favor, y era castigo; parecía merced de Dios, y era ira de Dios: *Et ira Dei ascendit super eos.* Por este, y otros exemplos, dice altamente S. Agustín: *Multa Deus concedit iram, quo negat propitius.* Dios airado concede muchas cosas, las quales avia de negar, si estuviere propicio. Si Dios estuviere propicio al Pueblo, aviale de negar lo que pedía: concediéndolo, porque estava airado contra él. Pensays que este despacho tan venturoso, y tan embidiado, es merced? Aguardad al fin, y vereys que es castigo.

836 Y si Dios concede por pecados, para que los bien despachados no se desvanecan; tambien niega por merecimientos, para que los mal despachados se confundan. Oid vn grande reparo so re nuestro Evangelio. Piden los Zebedeos las sillas, no se las quiere Christo conceder, porque no sabían lo que pedían, como poco ha diximos; mas antes de negarlas, les pregunta, si se atrevían à beber el caliz; esto es, si se atrevían à morir por él, y como él: *Potestis bibere calicem quem ego bibiturus sum?* Respondieron ambos animosamente, que sí; y porque el testimonio de este valor, y servicio no quedasse solo en la fee de los pretendientes, el mismo Christo lo calificó, y justificó, y les dió certidumbre autentica de que era así, ó avia de ser: *Calicem quidem meum bibetis.* Y despues de estas probanças tan menudas, y tan exactas, entonces les respondió: *Non est meum dare vobis.* Pues si el Señor les avia de negar lo que pedían, para que les pide servicios? Para qué les examina mereci-

mientos? Para qué les prueba el valor? Para qué les certifica la muerte, y la sangre del Caliz? Si todas estas diligencias fueran hechas para, sobre ellas, hazerles merced, bien estava; mas para negarles lo que pedían? Si, porque tambien el negar es merced; y porque merecedes, y mas si son grandes, no se deven hazer, sino por grandes servicios, y muy justificados; por ello Christo les pidió primero los servicios, y los justificó por verdaderos, para hazerles la merced de negarles lo que pedían. De manera, que à los hijos de Israel concedióles Dios su petición, por pecados; y à los hijos del Zebedeo les negó Christo la suya, por merecimientos; porque en el primero caso el conceder era castigo; y en el segundo, el negar era merced; y como el despacho de los que se tienen por bien despachados puede ser castigo, y grande castigo; y por el contrario, el de los que se tienen por mal despachados, puede ser merced, y grande merced, tan poca razon tienen los vnos de desvanecerse, como los otros de desconfiarle, pues vnos, y otros no saben lo que les dieron; así como no saben lo que piden: *Nescitis quid petatis.*

§. VI.

837 EStoy viendo, señores, que ya me teneys por descompenado de lo que al principio prometí, entendiendo que en la primera parte deste discurso, os prediqué como à hombres, y en la segunda como à Christianos. No es así, puesto que en esta segunda parte hablé tantas veces en Dios, atribuyendo à su justicia, y providencia vuestros buenos, ò malos despachos. Hasta los Gentiles hablaron de este modo, y conocieron esto mismo solo por la lumbré de la razon, y por ser hombres, aunque sin Fé. Socrates, aquel grande Filosofo de Grecia, dezía que ninguna cosa en particular se avia de pedir à los Dioses, sino en general lo que estuviere bien à cada vno; porque esto solo ellos lo saben, y los hombres ordinariamente apetecemos lo que nos fuera mejor no alcançar: *Val. Maxim. lib. cap. 2. Nihil ultra petendum à Diis immortalibus arbitrabatur, quam ut bona tribuerent, quia si demum scirent, quid unicuique esset utile. Non autem plerumque id votis expectere, quod non impetrassent melius foret.* Dize Valerio Maximo, hablando de Socrates. Y Platon, para insinuar el methodo con que avian de pedir à Dios, compulso esta oracion: *Iupiter da nobis bona, sive appetamus, sive non: arce vero mala, etiam si ea ex errore petamus.* Quiere dezir: Jupiter, dadme el bien, aunque no os lo pida, y libradme del mal, aunque os lo pida. Sabiamente por cierto. No concian à Dios aquellos Filosofos, mas sabían lo que se deve pedir, y como se deve pedir à Dios; pedirle que nos dé el bien, aunque no lo pidamos, y que nos libre del mal, aunque lo pidamos; porque muchas vezes pedimos el mal, pensando que es bien: y no pedimos el bien, pensando que es mal; y solo Dios, que sabe lo que nos está bien, ò mal, nos puede dar lo que

nos conviene. De suerte, que hasta aora solamente os he predicado como à hombres; y por ello todos los bienes, ò los males, de que no he hablado, han sido del Cielo abaxo. Aora súbamos mas arriba, y dadme atencion, como Christianos à lo que brevemente me resta por dezir, que es lo que sobrepone todo importa.

838 *Nescitis quid petatis.* Son tan necias, Christianos, vuestras peticiones, son tan arriesgadas, y tan peligrosas muchas vezes, que pensando que pedimos los bienes temporales, pedimos los males eternos: pensando que pedimos vuestras conveniencias, pedimos vuestra condenacion. No es consecuencia, ò consideracion nita, sino doctrina; y conclusion expresa del mismo Christo: *Sedere autem ad dexteram meam, vel sinistram, non est meum dare vobis, sed quibus paratum est à Patre meo.* Notable; y pronunda respuesta. Los dos Discipulos, y su madre pedían las dos primeras sillas del Reyno temporal de Christo: entendiendo erradamente, que el Señor avia de reynar temporalmente en este Mundo, así como David, Salomon, y los otros Reyes sus progenitores. Este era su pensamiento, y esta su petición, conforme à la esperanza vulgar, à que todos estavan persuadidos, aun despues de la Resurreccion de Christo, quando preguntaron: *Act. 1. 6. Domine, si in tempore hoc resurtes Regnum Israel?* Pues él pidieron lugares, y dignidades temporales, como les responde Christo, quando las niega con los decretos de la predestinacion del Padre: *Sed quibus paratum est à Patre meo.* Porque los despachos de nuestras peticiones, aunque sean de cosas temporales, son efectos muchas vezes de la predestinacion eterna. Muchas vezes sale despachado el pretendiente, porque es precito; y no sale despachado, porque es predestinado. Pidió el demonio à Dios, que le diese poder sobre los bienes, y persona de Job, y concedió Dios al demonio lo que pedía el demonio. Pidió San Pablo à Dios, y pidióle tres vezes, que le librasse de vna tentacion; y negó Dios à San Pablo lo que pedía San Pablo. Pues à Pablo se niega lo que pide, y al demonio se concede? Si, dize San Agustín: al demonio, para mayor confusion; à Pablo, para mayor gloria; à Pablo, como à predestinado; al demonio, como a precito. Quantos precitos están oy en el Infierno renegando de sus despachos! Y quantos predestinados están en el Cielo dando eternas gracias à Dios, porque no los despacharon! Dos destos predestinados no despachados eran los dos Apostoles de nuestro Evangelio, que por esto les dize Christo, que no sabían lo que pedían. Pensavan que pedían dignidades, y honras del Mundo; y pedían, sin saber lo que pedían, su condenacion: *Unus ad dexteram, & vnus ad sinistram.* La mano derecha de Christo, como se verá en el dia del Juizio, es el lugar de los que se han de salvar; la mano izquierda es el lugar de los que se han de condenar; y como cada vno de los dos Apostoles pedía indiferentemente la mano derecha, ó la izquierda, ambos

se exponían, y se ofrecían (sin que lo supiesen) al lugar de la condenacion. San Juan Chryso. tanto: *Ego vos elegeri ad dexteram: & vos vestro iudicio curritis ad sinistram.* Yo (dize Christo) os elegí para la mano derecha, y vosotros por vuestro juicio; y por vuestra voluntad (sin saber lo que pedís) pedís, y hazeys faltancias por la mano izquierda. O quantos solicitantes de la mano izquierda, ò quantos pretendientes de la condenacion andan oy en todas las Cortes de la Christianidad, sin saber lo que piden, y lo que solicitan! Andan requiriendo, y solicitando, y contentiendole sobre quien ha de llevar el Infierno; y los que le alcançaron, quedan muy contentos; y los que no lo consiguieron, muy tristes.

839 Todo es entonces quejarse, e infamar los Ministros, y talvez con tanto excoello, y atrevimiento, que aun levantan las queixas mas altas. Yo no tengo tanta opinion de nuestros Tribunales en la justicia distributiva, como en otras especies de esta virtud: mas para el fin de la predestinacion, y salvacion (que es el ultimo despacho, y el que solo importa) tanto se sirve Dios de Ministros justos, como de los injustos; y tanto de su justicia se ha observado, como de su injusticia. Quiso Dios salvar el genero humano en aquel dia fatal, en que dió la vida por él. Y de qué Ministros se sirvió su providencia! Cayó estupefacto Sirovidé de Judas, de Anás, de Cayfás, de Pilatos, de Herodes; y por medio de la injusticia, e impiedad de hombres tan abominables, se consiguió la salvacion de todos los predestinados. Si esperays ser vno de ellos, no os quexeys; y si me dezís que fueron injustos los Ministros con vos, tambien os lo concedo, puesto que no lo creo. Mas que importa que, ò en este Consejo fuesen judas, ò en aquel Anás, y Cayfás, ò en el otro Herodes, y Pilatos, si por medio de su injusticia tenía Dios predestinado vuestra salvacion? Y ellos irán al Infierno, por la injusticia que os hizieron; y vos por ocaño de la misma injusticia iréys al Cielo.

840 Notad en este mismo dia dos concursos dignos de toda ponderacion, para que no os quexeys de veer preferidos los que concurren con vos. El primer concurso fue de Christo con Barrabás, y ambos fueron juzgados con suma injusticia. Porque Barrabás, ladrón, adultero, homicida, y traydor, salió abuelto; y Christo, sumamente inocente, y sumamente benigno, condenado. El segundo concurso fue de Dimas, y Gestas (el Buen, y el Mal Ladrón) y ambos fueron condenados con igual justicia; porque ambos, como Ladrones, merecían la horca. Y qué fació Dios en estos dos concursos, y destos dos juizios tan encontrados? El primero fue para ambas partes injusto, el segundo para ambas partes justo, y de ambos fació Dios igualmente la condenacion de los precitos, y la salvacion de los predestinados. De el primero fació la condenacion de Barrabás, y la gloria de Christo; del segundo fació la gloria del Buen Ladrón, y el Infierno del Malo; porque para salvar, ò no salvar, tanto se sirve Dios de la justicia

justicia de los hombres, como de su injusticia. Concedoos, que podeys ser consultado, juzgado, y despachado, ó injustamente, como vos dezis; ó justamente, como no contellays: mas ni de la justicia, ni de la injusticia de los Ministros os deveys queixar, si teneys Fé; porque tanto puede pender de su justicia vuestra condenacion, saliendo bien despachados, para el Infierno; como depender de su injusticia vuestra salvacion, saliendo mal despachados, para el Cielo.

841 Y si no teneys razon para queixaros de los Ministros, mucho menos la tiene vultura temeridad, para levantar tal vez las queixas hasta el fagrado donde se decretan las resoluciones. Y por que? Porque aunque los Reyes sean hombres, Dios es el que tiene en su mano los coraçones de los Reyes: Proverb. 21. *1. Cor. Regi in manu Domini: quocumque voluerit, inclinabit illud.* El coraçon del Rey (dize Salomón) está en la mano de Dios, y la mano de Dios es la que le mueve, e inclina à vna, ó à otra parte, siguiendo la disposicion de su providencia. Como el coraçon del Rey está en la mano de Dios; si Dios abre, y alarga la mano, alargale tambien el coraçon del Rey, y os haze merced con grande liberalidad; y si Dios nuestro Señor aprieta, y estrecha la mano, estrechafe del mismo modo el coraçon del Rey, y os dà mucho menos, ó nada de lo que pedis. De manera, que aunque el Rey es señor que dà, ó no dà, tiene sobre si otro Señor mayor, que es el que le alarga, ó estrecha el coraçon para que de, ó no de. Rey era Cyro, y Rey era Faraon; Cyro dominava los Hebréos en el cautiverio de Babylonia, y Faraon dominava los mismos en el cautiverio de Egipto; mas la causa superior de ser tan diferentemente tratados, no fue Cyro, ni Faraon, sino Dios. Como Dios tenia en la mano el coraçon de aquellos Reyes, alargó la mano al coraçon de Cyro, y dió Cyro libertad à los Hebréos, y estrecho la mano al coraçon de Faraon; y no solo no los libertó Faraon, antes les aprató mas el cautiverio. Advertid, pues, para consuelo vuestro, que este mismo aprieto, y esta misma estrechez, y dureza de coraçon de Faraon, fue la vltima disposicion que Dios traçava, para llevar los Hebréos (como los llevó) à la Tierra de Promission. Si el coraçon del Rey, tan largo, y tan liberal con otros, es para con vos estrecho, y aun duro, alargad vos vuestro coraçon, y consolaos; y entended, que por esse medio os quiere llevar Dios à la Tierra de Promission del Cielo para donde os tiene predestinado. Puede aver mayor consuelo que este? No puede.

842 Agora acabaremos de entender la providencia, que está escondida en vna desigualdad, que cada dia experimentamos; y no sé si advertimos bien en ella: Pide vn pretendiente, sollicita, negocia, insta, y tal vez soborna, y sale despachado. El otro su competidor, que no tiene tanto valimiento, ni tanto de lo que vale, encomienda su negocio à Dios, pone su memorial en la mano de San Antonio, manda dezir Missas à

Nuestra Señora del Buen Despacho, y sale excluido. Pues este es el fruto de negociar con Dios? Estos son los poderes de la Oracion? Este el valimiento, y la intercesion de los Santos? Si, e! esto es. Porque ellos intercedieron por vos, por esto no saliteys despachado. Un Santo, que predicó en este mismo Pulpito, nos ha de dar la prueba. Avia en la India vn Hidalgo, muy devoto de San Francisco Xavier, tenia sus pretensiones con el señor Rey Don Juan el Tercero, pidió vna carta de favor al Santo para su Compañero el Padre Maestro Simon, que era Maestro del Principe, y muy bien visto del Rey. Escribióle San Francisco Xavier, y dezia así el capitulo de la carta: Don Fulano es muy amigo de la Compañia, tiene pretensiones con su Alteza, ruego à vuestra Reverencia, por las obligaciones, que devemos à este Hidalgo, que procure delviar sus despachos quanto fuere posible; porque qualquiera que viene bien despachado à la India, va bien despachado para el Infierno. Veys aqui las intercesiones de los Santos. Sabeys porque salió el otro despachado, y vos no? Porque él tuvo el valimiento de los hombres, y vos la intercesion de los Santos. Esperabades, que os despachassen bien para el Infierno, quando teneys encomendada vuestra pretension à Nuestra Señora del Buen Despacho? Dad gracias à Dios, y à su Madre, y oid todo lo que tengo dicho, y todo lo que se puede dezir en esta materia, en vn Texto estupendo de San Pablo.

843 Ad Rom 8. 26. *Quid oremus sicut oportet, nescimus: ipse autem Spiritus postulat pro nobis gemitibus inenarrabilibus.* Nosotros no sabemos lo que pedimos: *Nescitis quid petatis.* Nosotros no sabemos pedir lo que nos conviene: *Quid oremus sicut oportet, nescimus.* Y qué haze Dios, Autor de nuestra predestinacion, y salvacion, quando pedimos lo que es contrario à ella? *Ipse autem Spiritus postulat pro nobis gemitibus inenarrabilibus.* El mismo Espiritu Santo (dize San Pablo) por su infinita bondad, y misericordia, truoca, enmienda, y ordena nuestras peticiones; y el mismo pide por nosotros à sí mismo con gemidos, que no se pueden declarar: *Gemitibus inenarrabilibus.* De fuerte, que quando pretendemos lo que es contra nuestra salvacion, nosotros pedimos en la Tierra, y el Espiritu Santo gime en el Cielo. Nosotros hazemos instancias, y él desde allá dize: Ay hombre ciego, que no sabes el peligro en que te metes! Ay, que se quiere perder aquella pobre alma! Ay, que anda sollicitando su condenacion! Ay, que pretende aquel Oficio! Ay, que pretende aquella Judicatura! Ay, que pretende aquel Consejo! Ay, que pretende aquel Gobierno! Ay, que se aleaça lo que pretende, se va al Infierno! Pretende el Brasil: si va al Brasil, pierdesse. Pretende à Angola; si va à Angola, condenase. Pretende la India; si passa al Cabo de Buena Esperança; allá va la esperanza de su salvacion. Así gime el Espiritu Santo, por apartarnos de lo que pretendemos con tantas ansias, porque no sabemos: *Quid oremus sicut oportet, nescimus.*

Pues

844 Pues qué ha de hazer vn hombre despues de servir tantos años? No ha de pretender? No ha de pedir? Puede ser, que elle fuera el mejor consejo. Mas no digo tanto, porque no ves tanto el espíritu: Lo que solo digo, es, por lo que cada vno deve à su salvacion, que nuestro modo de pedir sea este. Pondré la peticion en la mano del Ministro, y el Despacho en las manos de Dios. Señor, yo no se lo que pido, lo que mas conviene à mi salvacion, solo vos lo sabeys, vos lo encaminad, vos lo disponed, vos lo resolved. Con esto, ó saldrey despachado, ó no; si saliere despachado, aceptad en buen hora vuestra Cedula, ó vuestra Provision; y començad luego à temer, y temblar, porque puede ser que aquella hoja de papel sea vna carta de Urias. 2 Reg. 17. 15. Urias llevaba en su pecho su carta, pensando que era vn grande despacho, y era la sentençia de su muerte. Panfays que llevays en vuestro despacho vuestro remedio, ó vuestro aumento; y puede ser que llevays en él la sentençia de vuestra condenacion. No le fuera mejor à Pilatos no ser Juez? No

le fuera mejor à Cayfás no ser Pontifice? No le fuera mejor à Herodes no ser Rey? Todos estos se condenaron por el oficio; y mas con vn Cristo delante de los ojos. Mas si fueredes tan venturosamente desgraciado, que no configays el despacho; consolaos con estos exemplos, y con el de S. Juan, y S.iago. Si Christo no despacha à dos vassallos tan benemeritos, holgaos de ser así benemeritos. Si Christo no despacha à dos criados tan famulieres de su casa, holgaos de ser así de la casa de Christo. Si Christo no despacha à los dos Discipulos tan amados, holgaos de ser así amado fuyo; y entended, que no os despachó Dios, si quisó que os despachassen, porque no sabeys lo que pedis, y porque soys predestinado. Allá en la otra vida aveys de vivir mas, que en esta; si aqui tuvieredes trabajos, allá tendreyis descanso; si aqui no tuvieredes grandes lugares, allá tendreyis el lugar, que solo es grande; si aqui os faltare la gracia de los hombres, allá tendreyis la gracia de Dios, y el premio de ella gracia, que es la Gloria, &c.

SERMON SEGUNDO
DEL MIERCOLES DE LAS SILLAS,
TERCERO DE QUARESMA,
PREDICADO EN LA REAL CAPILLA
de Portugal, año de 1670.

Non est meum dare vobis, sed quibus paratum est à Patre meo. Matth. 20.

s. I.

845 **E**STAMOS en Sermon de pretendientes, y segun la experiencia, y queixa comun, ó sea con razon, ó sin ella, hallo yo que los pretendientes de las Cortes en sus peticiones no son como nuestros Argonautas, y primeros Descubridores de la India, que navegan al revés, y hazen el viage al contrario. Nuestros Descubridores primero pasaron al Cabo de No, y despues el Cabo de Buena Esperança: los pretendientes, por el contrario, comiençan por el Cabo de Buena Esperança, y acaban por el Cabo de No. Así sucedió oy à los hijos del Zebedeo, que tambien eran navegantes. Començaron por el Cabo de Buena Esperança, y con tan buena mocion, que lo pasaron en vna cingladura; porque el viento era Galeano, y el Mar en bonança. Fundavan la esperanza en la gracia de Christo, en la eleccion, que de

ellos avia hecho, y en la promptitud con que avian dexado, no solo el barco, y las redes, como Pedro, y Andrés, sino tambien al proprio Padre: fundavan la esperanza en el valimiento de Juan, conociendo el mas acepto à Christo, y descubiertamente el mas autado entre todos los Discipulo. Fundavan la esperanza en la propinquidad de la sangre, por ser primos del mismo Señor, no reparando que los Principes no tienen parientes, y mucho menos cercanos. Fundavan finalmente la esperanza en la intercesion de su Madre, que por muger, era digna de todo respeto; y por viuda, de toda piedad. Mas aunque pasaron tan felizmente el Cabo de Buena Esperança, y se prometian prompto, y entero despacho; al fin acabaron como los demás por el Cabo de No: *Non est meum dare vobis.*

846 Terrible palabra es vn *Non*, no tiene derecho, ni envés, por qualquiera lado que lo tomenys, siempre lueña, y dize lo mismo; leclle desde el principio à la fin, y desde el fin à la prin-